



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2021-32-1-0001067

Montevideo, 17 de octubre de 2022

R/D N. ° 206/2022

VISTO: Las gestiones promovidas por la Comisión de Género ante la ONSC e INMUJERES para la realización de capacitaciones con la perspectiva de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N. ° 19.846.

RESULTANDO: Que esta iniciativa se enmarca dentro de las acciones encausadas por el Directorio para el desarrollo de instancias de capacitación y perfeccionamiento profesional de nuestros funcionarios, lo cual redundará en la calidad a la que apunta el Instituto.

CONSIDERANDO I: Que con fecha 23 de septiembre de 2022, desde la Gerencia de ENAP – ONSC, se remitió un plan de capacitación en Género y Políticas Públicas y su respectivo presupuesto con un valor de \$ 148.972,80 (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos con ochenta).

CONSIDERANDO II: Que la comisión de Género cuenta con un presupuesto asignado por la OPP para capacitaciones de \$ 38.400 (pesos uruguayos treinta y ocho mil cuatrocientos).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) APROBAR la realización de la Capacitación en Género y Políticas Públicas según el plan presentado por ENAP encomendando la contratación del curso, el cual será abonado con los fondos del proyecto 121 «Capacitación en Género» - id. SNIP 2036 y reforzado a los efectos de afrontar la erogación.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2°) PASE al Área de Administración y a la División de Cooperación y Capacitación a los efectos correspondientes.



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref. R/D N.º 206/2022

Exp. 2021-32-1-0001067